

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

# Cyberbullying, escuelas e intervenciones posibles.

Leoz, Gladys.

Cita:

Leoz, Gladys (2023). *Cyberbullying, escuelas e intervenciones posibles*. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/760>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/1bV>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# CIBERBULLYING, ESCUELAS E INTERVENCIONES POSIBLES

Leoz, Gladys

Universidad Nacional de San Luis. San Luis, Argentina.

## RESUMEN

El ciberbullying, es una conducta agresiva, intencional, repetida en forma constante que un individuo o un grupo, ejerce sobre un par usando diferentes dispositivos digitales, cuyo desenlace tiene lugar en las instituciones educativas. Distintas investigaciones realizadas a nivel global y regional, denuncia que la situación epidemiológica de la violencia en las instituciones educativas, muestra una alarmante prevalencia. En este trabajo se delinean algunas coordenadas desde el psicoanálisis que, invitan a corrimientos subjetivos que intentan interpelar cristalizaciones de sentido de los discursos sostenidos al interior de muchas instituciones educativas. Invitan a priorizar la potencia subjetivante de la escuela por sobre la transmisión de conocimientos, su capacidad de escucha de lo que les acontece a los y las adolescentes por sobre su capacidad enunciar monólogos vaciados de sentidos y la construcción de legalidades en la escuela por sobre la puesta de límites arbitrarios. Corrimientos que habilitarán la creación de dispositivos de intervención singulares para una escuela y un grupo en un contexto sociohistórico particular, en que los adolescentes tomen la palabra habilitando una instancia subjetivante que incidan en la toma de decisiones, en la formulación de alternativas posibles en la resolución de conflictos y que contribuyan al diseño de acuerdos colectivos.

## Palabras clave

Ciberbullying - Escuela - Psicoanálisis - Intervención

## ABSTRACT

### CYBERBULLYING, SCHOOLS AND POSSIBLE INTERVENTIONS

Cyberbullying is an aggressive, intentional, and consistently repeated behavior that an individual or a group engages in towards a peer using various digital devices, and its consequences occur within educational institutions. Different global and regional studies have reported an alarming prevalence of violence in educational institutions. This work outlines some coordinates from psychoanalysis that aim to interpellate subjective shifts, attempting to challenge the crystallized meanings within many educational institutions. It emphasizes prioritizing the subjectivating potential of the school over the transmission of knowledge, the school's ability to listen to the experiences of adolescents over its capacity to deliver empty monologues, and the construction of legalities within the school over arbitrary limits. These shifts will enable the creation of individuals intervention strategies for a specific school and group within a particular socio-historical context, where adolescents have a

voice and influence decision-making processes, the formulation of possible alternatives in conflict resolution and contribute to the design of collective agreements.

## Keywords

Cyberbullying - Schools - Psychoanalysis - Interventions

## Ciberbullying, escuelas e intervenciones posibles.

Abordar el tema de la violencia deviene en una tarea compleja, porque como refiere Zerbino (2014) las categorías teóricas que guiaran el análisis dependerá de la arista singular en donde se centre el foco: ya sea desde el punto de vista de sus dimensiones (violencia simbólica, imaginaria, real), de sus vínculos antropológicos originarios (Violencia esencial, recíproca, fundadora), de sus formas (formas instituidas de violencias, formas instituyentes y formas destituyentes), de sus modos de presentación (violencias constituidas, violencias constituyentes y violencias constitutivas, que da cuenta de sus relaciones de visibilidad e invisibilidad en cada momento histórico), de sus escalas (violencia individual, grupal, estatal, nacional, étnica, globalizada), de sus relaciones con los fines (Violencia originaria, secundaria, operatoria, instrumental, no-instrumental, funcional, no-funcional o excedente...), de sus relaciones con el goce y las diversas instancias del aparato psíquico, se puede ubicar una violencia relacionada con el funcionamiento del Yo y bajo el gobierno de los procesos secundarios, otra, relacionada con el Superyó y las diversas formas históricas que asume su imperativo de goce, o bien, finalmente, con el Ello y sus relaciones con los procesos primarios.

Esposito (2009) sostenía que la fundación misma del lazo social, tanto como en la fundación de las instituciones y su funcionamiento, como en la constitución del aparato psíquico y de los procesos de subjetivación, existen ciertas dimensiones y ciertas formas de violencia que no solamente son fundantes, sino que garantizan la existencia misma del lazo social. En esta dirección, sin la existencia de las tres prohibiciones fundantes de la cultura misma: la prohibición del incesto, del canibalismo y del goce asesino no parece que pueda sostenerse ningún lazo social digno de ese nombre.

Ante esta amplitud de categorías de análisis, es necesario poder identificar algunas vestiduras que adopta la violencia en el escenario educativo en nuestra sociedad fluida. Así, se pueden observar vestiduras actuales del mal-estar en la cultura (visibilizada entre otros en la patologización y sobremedicalización de las infancias), del mal-estar institucional en escuelas y uni-

versidades, del mal-estar vincular (visibilizada entre otros en el bullying, el ciberbullying, las fracturas del aprender producto del fracaso escolar, etc..) y del malestar subjetivo (visibilizada entre otros en las fracturas del aprender producto de problemas de aprendizaje).

### **Haciendo foco en una de las vestiduras de la violencia: el Ciberbullying**

Por ello, y ante la complejidad de esta temática, se centrará el foco de análisis en una de las vestiduras actuales de la violencia: el ciberbullying, en tanto que permite identificar un núcleo explicativo de todo pasaje a la violencia que es compartido por todas las formas en que se presenta la violencia... en todas sus vestiduras, pero ubicado en las coordenadas de la producción de subjetividad actual, porque como Bleichmar (2006) afirmaba la precipitación o inhibición de las patologías más graves están en sintonía con el imaginario colectivo o representacional, por lo que no puede pensarse la violencia sin tener en cuenta la interrelación de lo singular, lo histórico y lo social que posibilitan tanto su emergencia, como la vestidura que adquiere.

Aunque la violencia entre pares en el ámbito escolar es un tema viejo, ya que siempre se ha asistido a este tipo de problemática entre los jóvenes, los cambios epocales marcan una diferencia en las problemáticas que giran en torno a los y las adolescentes, ya que ahora la violencia cara a cara dio lugar al golpe virtual, sin rostro o con cualquier identidad (Castro Santander, 2012).

La situación epidemiológica de la violencia en las instituciones educativas, muestra una alarmante prevalencia. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, 2019) informó que un tercio de los jóvenes de 30 países denunció haber sufrido acoso a través de la red por parte de sus compañeros de la escuela; y uno de cada cinco afirmó haber faltado a clase por esta situación. En nuestro país, las estadísticas del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina, en 2019, informa que aproximadamente el 13% de los jóvenes de 15 a 17 años informaron haber sido víctimas de ciberacoso en el último año.

Una breve caracterización de sus protagonistas, a partir de las investigaciones consultadas, visibiliza que aunque algunas investigaciones señalan a los varones como principales involucrados en situaciones de ciberacoso y las mujeres como principales víctimas (Cardozo, Dubini y Lorenzino, 2017; Kavuk-Kalender, Keser y Tugun, 2018), otros sostienen que no existe tal diferencia (González Calatayud y Prendes Espinosa, 2018). El ciberbullying se sufre con mayor frecuencia entre los 13 y los 15 años, siendo las mujeres las más acosadas en esta franja etaria (Rodríguez Domínguez, Martínez-Pecino y Durán, 2015). Por otro lado, todas las investigaciones consultadas refieren que se vivencia en todos los contextos socioeconómicos, aunque en nuestro medio se evidenció un mayor porcentaje de ciberobservadores en adolescentes que concurren a escuelas privadas (Cardozo, 2017).

Es necesario realizar una primera diferenciación. Mientras que el bullying, es una conducta agresiva, intencional, repetida en forma constante que un individuo o un grupo, ejerce sobre una víctima que no puede defenderse por sí misma en el ámbito escolar; el ciberbullying se diferencia por la inclusión de dispositivos digitales para realizar dicho hostigamiento. El uso de dispositivos digitales tales como redes sociales, mensajería instantánea, chats y correos electrónicos operan como catalizadores de la violencia entre los y las adolescentes, cuyo desenlace tiene lugar en las instituciones educativas. Violencia que puede adoptar distintas manifestaciones: el envío de mensajes ofensivos o de odio a través de plataformas de mensajería, la difusión de rumores o mentiras sobre la víctima en las redes sociales, la publicación de fotos o videos humillantes, la creación de perfiles falsos para acosar a alguien, el hacking de cuentas personales o el aislamiento social en línea. (Smith, 2013).

Es importante señalar por un lado que el ciberbullying puede darse en forma conjunta con conductas vinculadas al bullying tradicional (García-Fernández, Romera-Félix y Ortega-Ruiz, 2016) y que sostiene una misma estructura vincular. Ambos son protagonizados por un conjunto de sujetos que ocupan 3 roles diferenciados: el Agresor, la Víctima y el Espectador. Se observa que un sujeto puede ubicarse en un solo rol o en diferentes roles, en diferentes periodos o contextos. (Baquero Correa y Avendaño Prieto, 2015), por lo que debemos alejarnos de explicaciones centradas en posiciones fijas (víctima o agresor) en función de ciertos atributos personales y situar nuestra mirada, además, en las situaciones que presenta el contexto en que se producen esas conductas.

Un elemento que debemos señalar es el impacto que tiene el contexto donde se desarrolla la violencia. El traslado del ejercicio de la violencia al ciberespacio, potencia el sufrimiento de la víctima principalmente debido a características propias de este como son la fluidez espacial y la atemporalidad. Cardozo (2020), resalta que esto amplifica el efecto de la agresión ya que:

- el agresor original en Internet en muchas ocasiones es anónimo y el fenómeno de la viralización propicia la multiplicación exponencial de los agresores o espectadores anónimos con rapidez. Esto potencia la indefensión de la persona que es hostigada, puesto que al no poder comprobar la identidad de su acosador, estos quedan impunes de sus actos (Durán-Segura y Martínez-Pecino; 2015).
- el acto violento se da en el ciberespacio, por lo cual esta se replica acosando al sujeto independientemente del espacio físico donde se encuentre -aun fuera de los muros de la escuela- dejando al sujeto sin ningún lugar donde pueda resguardarse.
- la agresión se sostiene en forma persistente, ya que la actividad de las redes es continua, por lo cual no hay un intervalo de tiempo en que este restringida la acción violenta, haciendo sentir a la víctima que no tiene control para terminar con esta intimidación y sufrimiento (Ortega-Barón, Buelga y Cava 2016).

- la rápida difusión de las ciberagresiones a un número mayor de personas en un tiempo menor lleva a que estas intimidaciones se conviertan en humillaciones públicas para las víctimas (Sabater Fernández y López-Hernández, 2015).

Frente a esta situación deviene como desafío definir coordenadas que nos permitan pensar una intervención desde nuestro lugar de psicólogos educacionales.

### **Coordenadas para pensar una intervención**

Se retoma el postulado Freudiano que sostenía que la pulsión no es educable, para interpelar la efectividad tanto de los programas tradicionales de prevención del acoso, violencia, bullying o cyberbullying; como de aquellos sostenidos en estrategias concebidas como panaceas efectivas en cualquier contexto, o como de las respuestas acotadas por la premura de la cotidianidad escolar.

Los adultos que habitan las escuelas y están encargados de acompañar y orientar a los jóvenes pueden leer los signos de lo que no anda en los adolescentes y es nuestra función como psicólogos educacionales trabajar con ellos y generar dispositivos singulares que permitan reconducirlos a un espacio analítico, en el que el grito se haga llamado. Así, se los invita a trabajar a partir de otras coordenadas, que estén dirigidas al diseño de propuestas de intervención que contemplen la situación en su singularidad, indagando las circunstancias en que aparece y cómo se manifiesta la violencia, contemplando en cada caso a las tramas o las historias de los hechos, atendiendo a todos los puntos de vista de los actores involucrados y testigos implicados a fin de comprender la complejidad del fenómeno. Se rescata de distintos autores algunas coordenadas que sirven de marcos referenciales para pensar modos de intervención posibles.

### **De la transmisión de conocimientos a la producción de subjetividad en la escuela**

Bleichmar (2006) sostenía que era un error pensar que la función central de la escuela era la transmisión de conocimientos, menos en un mundo evolucionado en que la tecnología se encarga de producirlos e impartirlos. Los últimos avances en inteligencia artificial demuestran que sin dudas ella era una adelantada. Por el contrario, invitaba a resignificar la función prioritaria de la escuela y ubicaba ésta en el terreno de la producción de subjetividad.

“La construcción de subjetividades se hace sobre la base de recomponer la noción de futuro desde un protagonismo” (Bleichmar, 2006, p.49). En contextos de extrema vulnerabilidad social signados por la falta, o de extrema abulia signado por la completud donde “falta” la falta, es difícil que estos puedan soñar con una realidad diferente y aún más difícil que puedan proyectar como conseguirla. Así, la falta de proyecto se traduce en ausencia de futuro. La escuela debe apostar a la producción de subjetividades empoderadas, que rompan con la idea, tanto

en los padres como en los hijos, de que la solución va a venir de otros y no de ellos. Implica, entonces, abandonar la espera de la llegada de un salvador mítico (político, religioso, etc.) que resuelva los avatares de la propia existencia. Habilita proyectar el futuro para poder construirlo, pero sabiendo que construirlo implica la renuncia a goces inmediatos. Si los jóvenes no visualizan el futuro, no anhelan un futuro, quedan condenados a vivir en la inmediatez total.

### **Del monologo a la escucha**

Por otro lado, se propone correrse de una posición de enunciación y adjudicación de sentido, que deviene en monologo enunciado desde el lugar de poder, para habilitar la palabra a todos quienes habitan la institución.

Cardozo (2019) sostiene la importancia de crear un espacio genuino de expresión y reflexión... un espacio donde las preguntas se formulen, a fin de mejorar las relaciones y la convivencia entre quienes habitan la escuela. Pero este espacio es estéril, si la escuela no fortalece su capacidad de escuchar sus preguntas, de pensarlas, de transcribirlas y volver a pensarlas.

Se propone entonces, una dinámica participativa que centre la atención en temas tales como la construcción de modos de convivencia para el ejercicio de la ciudadanía, favoreciendo la generación de espacios para el encuentro, la comunicación y el respeto por los demás. Así, se habilita un espacio de intercambio -donde las ideas de comparten pero también se confrontan, a fin de habilitar el pasaje de lo singular a lo colectivo que genere la configuración de un mundo solidario en el que sea posible vivir el conflicto sin expresión de la violencia (Saucedo Ramos y Furlán, 2012), así como también contribuir al desarrollo de una conciencia crítica y promover la configuración de nuevas prácticas sociales diferentes en el ámbito escolar y extraescolar.

### **De la puesta de límites a la construcción de legalidades en la escuela.**

Silvia Bleichmar (2008) sostenía que no era suficiente sólo la puesta de límites, porque cuando el límite se impone desde afuera, como externo y extraño al sujeto, no educa. Sin desconocer que los límites están en la base de la instauración de las leyes, se debe diferenciar aquellas normas que están definidas por la autoridad, de aquella norma necesaria que pone en el centro el derecho o la obligación colectiva. Una norma que obliga a cada una de las partes.

Bleichmar sostenía que si el sujeto no dimensiona en alguna medida las consecuencias de su acción en la(s) víctima(s), es imposible que se opere algún cambio subjetivo. Si no hay enlaces libidinales, “si no puede amar a nadie, no puede sentir culpa ante nada” (Bleichmar, 2006, p.117), tampoco se asume la responsabilidad por lo realizado.

Ante la realidad de una impunidad generalizada y sostenida por décadas que determina formas de violencia y arrasa con la cultura del trabajo y de la ética, necesitamos, como decía

Silvia Bleichmar (2008), ayudar a la sociedad a recomponer el pacto intersubjetivo. Por ello, se torna una necesidad “construir legalidades”. La construcción de legalidades debe ser rescatada como cuestión central de la infancia, sobre todo las legalidades que tienen que ver con la ética universal.

La familia, la escuela y la sociedad es donde se encuentran los referentes adultos a cargo del cuidado de niños/as y adolescentes que deben construir y transmitir una posición ética. Porque en estos espacios se aprehende el respeto por sí mismo y por el otro, se toma conciencia de los efectos de las acciones realizadas, se aprende el significado de la palabra vergüenza, compasión, pudor, responsabilidad y empatía. Son estos sentimientos los que constituyen las bases en las que se fundan la posición ética y hacen factible la vida en comunidad.

Por eso, la única manera de evitar que unos dañen a otros es encontrar una salida colectiva. Tal como sostiene Cardozo, (2019b) es necesario promover la construcción de acuerdos colectivos que atiendan al respeto por la diversidad y la solidaridad recíproca, mediante la participación activa de los y las estudiantes, no sólo para promover el desarrollo del sentido de pertenencia, (con acciones concretas como podría ser la creación de pautas consensuadas de uso de las redes sociales, y/o decálogos para compartir con toda la institución), sino también para visibilizar el reconocimiento y el respeto de los adultos, de la capacidad para pensar y actuar de los y las estudiantes.

“Toda legalidad que pauté, posibilita que el sujeto sepa a qué atenerse con respecto a las legalidades en las que se incluye, y organice defensas” y “en la medida en que no están claras las legalidades que pautan, todo se transforma en posiblemente amenazante” (Bleichmar, 2006, p. 104).

### A modo de cierre

Estas coordinadas brevemente puntuadas, invitan a corrimientos subjetivos que intentan interpelar cristalizaciones de sentido de los discursos sostenidos al interior de muchas instituciones educativas. Invitan a priorizar la potencia subjetivante de la escuela por sobre la transmisión de conocimientos, su capacidad de escucha de lo que les acontece a los y las adolescentes por sobre su capacidad enunciar monólogos vaciados de sentidos y la construcción de legalidades en la escuela por sobre la puesta de límites arbitrarios. Corrimientos que habilitarán la creación de dispositivos de intervención singulares para una escuela y un grupo en un contexto sociohistórico particular, en el que se fomente y garantice la circulación de la palabra alentando la intervención de todos/as, con particular atención a la no monopolización del discurso; se recupere esas voces como insumo para el diálogo y la reflexión; se genere interrogantes interpeladores y planteos críticos que habiliten el debate teniendo en cuenta los diferentes puntos de vistas; se fortalezca la capacidad de escucha y la sensibilidad necesaria para dar lugar y profundizar los temas que verdaderamente les preocupan, interesan y movilizan a los y las adolescentes (Cardozo, 2019)... en definitiva,

que se generen las condiciones necesarias para que los adolescentes tomen la palabra habilitando una instancia subjetivante que incidan en la toma de decisiones, en la formulación de alternativas posibles en la resolución de conflictos y que contribuyan al diseño de acuerdos colectivos.

### BIBLIOGRAFÍA

- Baquero Correa, A. y Avendaño Prieto, B. L. (2015). Diseño y análisis psicométrico de un instrumento para detectar presencia de ciberbullying en un contexto escolar. *Psychology, Society, & Education*, 7(2), 213-226
- Bleichmar, S. (2006). *No me hubiera gustado morir en los noventa*. Taurus.
- Bleichmar, S. (2008). *Violencia social-violencia escolar*. Noveduc.
- Cardozo, G., Ardiles, R. y Fantino, I. (2020). ¿Cómo mejorar la convivencia entre jóvenes en la escuela?. *Revista EXT. Discusión y difusión de experiencias y teorías sobre Extensión Universitaria*. (11), <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ext/article/view/30555/31302>
- Cardozo, G. (2020). Ciberbullying... Cuando el acoso entre pares traspasa los muros de la escuela, en Taborda (Ed). *Alteridad, fracturas y devenires*. (pp.35-68) Nueva Editorial Universitaria.
- Cardozo, G., Dubini, P. y Lorenzino, L. (2017). Bullying y ciberbullying: Un estudio comparativo con adolescentes escolarizados. *Revista Mexicana de Psicología*, 34(2), 101-109.
- Castro Santander, A. (2012). La convivencia de los modernos individuos líquidos. *Perfiles Educativos*, XXXIV (138), 8-18, IISUE-UNAM Suplemento Violencia escolar.
- Durán-Segura, M. y Martínez-Pecino, R. (2015). Ciberacoso mediante teléfono móvil e Internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes. *Comunicar*, 22(44), 159-167.
- Esposito, R. (2009). *Immunitas. Protección y negación de la vida*. Amorrortu.
- García-Fernández, C., Romera-Félix, E. y Ortega-Ruiz, R. (2016). Relaciones entre el bullying y el cyberbullying: prevalencia y co-ocurrencia. *Pensamiento Psicológico*, 14 (1), 49-61.
- González Calatayud, V. y Prendes Espinosa, M. P. (2018). Ciberacosadores: un estudio cuantitativo con estudiantes desecundaria. *Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 53,137-149.
- Kavuk-Kalender, M. y Keser, H. (2018). Cyberbullying awareness in secondary and high schools. *World Journal on Educational Technology: Current Issues*. 10(4), 25-36.
- Ortega-Barón, J., Buelga, S. y Cava, M.J. (2016). Influencia del clima escolar y familiar en adolescentes, víctimas y ciberacoso. *Comunicar*, 46 (21), 57-65.
- Rodríguez Domínguez, C. Martínez-Pecino R. y Durán, M. (2015). Ciberacoso en la adolescencia y revelación de las agresiones. *Apuntes de Psicología*, 33, (3), 95-10.
- Sabater Fernández, C. y López-Hernández, L. (2015). Factores de Riesgo en el Ciberbullying. Frecuencia y Exposición de los Datos Personales en Internet. *International Journal of Sociology of Education*, 4(1), 1-25.
- Saucedo Ramos, C. y Furlán, A. (2012). Pensar la escuela como una obra colectiva, un mundo solidario sin violencia. *Perfiles Educativos*, XXXIV (138), 58-67, IISUE-UNAM Suplemento Violencia escolar.



- Smith, P.K. (2013). Cyberbullying y ciberagresión, en A. Ovejero, P.K. Smith, & S. Yubero (eds.) *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales* (pp. 173-189). Biblioteca Nueva.
- UNICEF (2020). *Para cada niño, reimaginemos un mundo mejor*. Informe Anual de UNICEF 2019, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Zerbino, M. C. (2014). El des-precio en las relaciones pedagógicas: autoridad, fracaso y violencia en la escuela. *Itinerarios Educativos*, 1(6), 232-245. <https://doi.org/10.14409/ie.v1i6.4243>